AVISO DE INVITACION SEGÚN MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL SIN OFERTA

La Institución Educativa AGUSTIN NIETO CABALLERO del Municipio de Dosquebradas, Risaralda, se permite informar a los interesados en la convocatoria para el proceso de selección contractual, ya sea una persona natural o jurídica, para presentar propuesta económica o cotización para:

OBJETO: SERVICIO DE ASEGURAMIENTO DE LA PÓLIZA DE MANEJO INDIVIDUAL DEL RECTOR Y LA PAGADORA DE LA INSTITUCIÓN, AMPARANDO EL 100% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCIÓN VIGENCIA 2026.

RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA
El contratista que se seleccione, en virtud del contrato que se celebre se obliga prestar un servicio, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Servicio de aseguramiento de la póliza de manejo individual del rector y la pagadora de la institución, amparando el 100% del valor del presupuesto de ingresos y gastos de la institución vigencia 2026.	1

- Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- Regirse por los precios y especificaciones acordados en la propuesta, que hace parte integral del contrato.
- Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social.
- Entregar la póliza individual de manejo en mención
- Demostrar el pago de Seguridad Social, ARL y Pensión y/o Parafiscales
- Las demás que se le asignen y que se deriven del objeto contractual.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Régimen especial, Manual de Contratación hasta 20 SMMLV, para contratar bienes y servicios.

PLAZO: 12 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto disponible para la contratación es la suma de: $6'004.263 (SEIS MILLONES CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE).

RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.007.1C Seguros Generales.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato será ejecutado en el municipio de Dosquebradas, con las respectivas especificaciones, en las instalaciones de la Institución Educativa Agustín Nieto Caballero.

FORMA DE PAGO: La IE AGUSTIN NIETO CABALLERO cancelará la suma pactada del presente contrato en un solo pago previa entrega del recibido a satisfacción por parte del Supervisor, funcionario de la Institución que certifica que haya cumplido con el objeto del contrato y previa presentación de la factura, el pago se realizará por medio de transferencia electrónica.

FECHA MÁXIMA PARA LA ENTREGA DE PROPUESTAS: La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será el día 12 de febrero de 2026 a las 16:00 horas.

LUGAR: La Secretaría de La institución o al correo i.e.agustinnietocaballero@dosquebradas.gov.co

CRITERIOS DE SELECCIÓN: La oferta seleccionada para el contrato, será aquella que suministre el total de las especificaciones requeridas y ofrezca las mejores condiciones de conveniencia y favorabilidad establecidas de acuerdo con la ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 73 del Decreto 1510 de 2013 y artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, teniendo en cuenta la garantía, calidad y cumplimiento de los bienes ofrecidos.

REQUISITOS: Cotización o propuesta económica

N°	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia: 90 días.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	ART. 5 L.1150/08 Decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.	Artículo 5° ley 1150 de 2007,
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas naturales Personas jurídica: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual	Artículo 23 ley 1150 de 2007. Articulo 18 ley 1122 de 2007 Artículo 114 decreto 2150 de 1995 Articulo 50 ley 789 de 2002
4	RUT Registro Único Tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.	Artículo 20° del Decreto 2788 de 2004. Resolución DIAN 000138 de 2012
5	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República).	Persona natural	Ley 190 de 1995
6	Certificado de antecedentes penales.	Persona natural	Ley 190 de 1995 – Art 93 y 94 Decreto 19 de 2012.
7	Certificado de antecedentes disciplinarios Contraloría General de la República).	Personas naturales y jurídicas	Artículo 60 ley 610 de 2000. Artículo 6° ley 962 de 2005
8	Certificado de antecedentes medidas correctivas	Persona natural	

9	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas	Artículo 8° Decreto 1049 de 2001
10	Certificación bancaria	Personas naturales y jurídicas	

Dado en Dosquebradas, el día 10 de febrero de 2026

JULIAN JEMAY NIETO SUÁREZ
Rector